



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2019SUM0010**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-09-2019 a las 08:44 horas.



Renovación de los equipos de iluminación artificial interior del Centro Cultural Villa de Nerja.

→ Valor estimado del contrato 18.449,99 EUR.

→ Importe 22.324,49 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.449,99 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES617 Málaga Centro Cultural Villa de Nerja Nerja

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=iWkWL0ZDaDWiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Nerja**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.nerja.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RMAXViytmOMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Carmen, 1

→ (29780) Nerja España

→ ES617

Contacto

→ Teléfono 952548416

→ Fax 952548467

→ Correo Electrónico contratacion@nerja.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Nerja

Dirección Postal

→ Carmen, 1

→ (29780) Nerja España

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Nerja

Dirección Postal

→ Carmen, 1

→ (29780) Nerja España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Nerja

Dirección Postal

→ Carmen, 1
→ (29780) Nerja España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/10/2019 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de criterios evaluables automáticamente

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 03/10/2019 a las 10:30 horas
→ Apertura de criterios cuantificables automáticamente

Lugar

→ Sala de Reuniones

Dirección Postal

→ Carmen, 1 3ª planta
→ (29780) Nerja España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura sobre Administrativo

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 03/10/2019 a las 10:15 horas
→ Apertura sobre administrativo

Lugar

→ Sala de Reuniones

Dirección Postal

→ Carmen, 1 3ªplanta
→ (29780) Nerja España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Renovación de los equipos de iluminación artificial interior del Centro Cultural Villa de Nerja.

→ Valor estimado del contrato 18.449,99 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 22.324,49 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.449,99 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Centro Cultural Villa de Nerja

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ Granada, 45

→ (29780) Nerja España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - la persona contratista cuando necesite contratar para alguno de los trabajos objeto del contrato nuevo personal, éste habrá de ser procedente de colectivos con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo, en especial parados de larga duración y/o personas con discapacidad.

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 5 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Conforme se describe en la cláusula 11 del PCAP. Umbral: 12915

→ Técnicos o unidades técnicas - Conforme se detalla en la cláusula 11 del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Conforme se indica en la cláusula 11 del PCAP. **Umbral:** 27675 **Periodo:** 3 últimos concluidos

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Apertura sobre Administrativo

→ Descripción Declaración responsable conforme al modelo que figura como Anexo I en el PCAP.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura de criterios evaluables automáticamente

→ Descripción Conforme al modelo que figura como ANEXO II en el PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Garantía adicional

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : Por cada año de garantía adicional 1 punto

→ Mejor proposición económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 70

→ Expresión de evaluación : $P=70*(Ob/Ov)$

→ Mejora sobre el plazo máximo de ejecución previsto

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Se otorgará 1 punto, por cada día natural de reducción del plazo

→ Reducción de la potencia aproximada de la instalación completa del 55%

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 7.5

→ Expresión de evaluación : Se asignará 2,50 puntos oferta reducción mayor o igual al 60%. Se asignará 5 puntos oferta igual o mayor al 65%. Se asignará 7,50 oferta reducción mayor o igual al 70%.

→ Vida útil

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 7.5

→ Expresión de evaluación : Se asignará 7,50 puntos oferta una vida útil mayor o igual a 100.000 h.

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ No podrá ser objeto de subcontratación.